



**ACTA DE CALIFICACION DE INFRACCION.**

Ciudad Guzmán del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a **30 de junio del año 2015 dos mil quince.**- - - - -

Téngase por recibida la solicitud por comparecencia en la oficina de este Juzgado municipal, el (a) ciudadano **C. JOSE ANGEL MAGAÑA LOPEZ** solicita le sea calificada el acta de infracción levantada por la **Jefatura de Inspección de REGLAMENTOS** de este municipio levantada por la según folio número **7558** lo que continuación con fundamento en lo que establece el artículo 20 del Reglamento Orgánico para el Funcionamiento de los Juzgados Municipales en Zapotlán el Grande Jalisco, se le concede el uso de la voz para que manifieste lo que en su derecho corresponda, por lo que a continuación dice: **“lo que pasó es que el agua que se tiró fue pluvial que recolecte y con ella lavé mi carro y como el inspector que levantó la infracción no me hizo del conocimiento para explicarle ya que solo dejaron la infracción en el domicilio, por lo que solicito se me imponga la sanción mínima.”**

Una vez que han sido analizadas las circunstancias del hecho y las manifestaciones expresadas por el infractor y en virtud de que el mismo manifestó aceptar la responsabilidad en la comisión de la infracción imputada tal y como se le atribuye y una vez que se han valorado las manifestaciones expresadas, con fundamento en lo establecido por el artículo 42 FRACCIO.N III Y 44 IV del Reglamento para el Funcionamiento de los Juzgados Municipales en Zapotlán el Grande Jalisco

**SELLO**

**JUZGADO MUNICIPAL**

SE SANCIONA CON \$ \_\_\_\_\_ POR LOS  
CONCEPTOS Y RAZONES QUE SE INDICAN EN ESTA ACTA  
Y TOMANDO EN CUENTA LAS DEFENSAS Y/O VERSION  
DEL INFRACCIONADO EN SU CASO MULTA  
EQUIVALENTE A \_\_\_\_\_ DIAS DE SALARIO MINIMO CON  
FUNDAMENTOS EN LO DISPUESTO POR LOS  
ARTICULOS \_\_\_\_\_

- ( ) REGLAMENTO DE POLICIA Y ORDEN PUBLICO
- ( x ) LEY DE INGRESOS VIGENTE EN EL MUNICIPIO

Así lo resolvió y firma el  
Juez Municipal de Zapotlán  
el Grande Jalisco, que  
actúa con su Secretaria  
quien autoriza y da Fe.....

**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE**

Juez Municipal.

Secretaria del Juzgado Municipal

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Siendo las **14:46** horas Del día **30 de junio de 2015 dos mil quince** el suscrito, **C. JOSE ANGEL MAGAÑA LOPEZ**, Quedo debidamente notificado del acta de calificación de infracción.

---

**FIRMA**